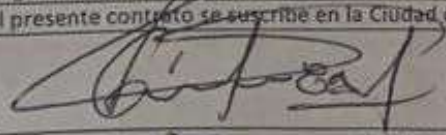
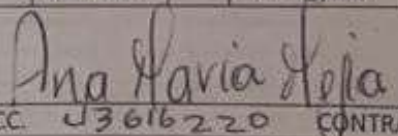


CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		GABRIEL JAINE OCHOA JARAMILLO							
NIT:		70562709		TELEFONO:		3006510068			
CONTRATANTE:		ANA MARIA MEJIA KUNBERA							
NIT:		43616220		TELEFONO:		317439121			
DIRECCION:		CAR 65 F# 32-40						EMAIL:	
NOMBRE R/L								CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		Nit.							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA:	TEO 112	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN		
		No INTERNO	165	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	7	AÑO	2023	
		FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	7	AÑO	2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO	SI	NO	V ANT
						VALOR REST	\$		
						FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.						
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA		
		DESTINO	GUATAPE				HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE					CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					A los días		Del mes/año		
									
CC. 70562709		TRANSPORTADOR			CC. 43616220		CONTRATANTE		